



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 2000

V Legislatura

Número 20

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional relativa al asesinato de don Ernest Lluch.
 - II. Moción 91, sobre acceso en todo el territorio regional a las señales de telefonía y televisión, formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. Moción 125, sobre elaboración de un plan de recuperación y deslinde de cañadas y vías pecuarias en la región, formulada por don Francisco Abellán Martínez, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. Moción 129, sobre ubicación de una planta de tratamiento de purines en la sierra Almenara, de Lorca, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
 - V. Moción 139, sobre obras para el drenaje y desagüe de la N-301 a su paso por Molina de Segura, formulada por doña Rosa Ana Rodríguez González, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 18 minutos.

I. Declaración institucional relativa al asesinato de don Ernest Lluch.

El señor **Mateo Asensio**, presidente de la Comisión, lee la declaración institucional 425

II. Moción 91, sobre acceso en todo el territorio regional a las señales de telefonía y televisión.

El señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista, defiende la moción 425

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 426

El señor **Jiménez Torres**, del G.P. Popular 427

El señor **Fernández Montoya** interviene de nuevo 428

Se somete a **votación** la Moción 91 429

III. Moción 125, sobre elaboración de un plan de recuperación y deslinde de cañadas y vías pecuarias en la región.

El señor **Abellán Martínez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 429

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 430

El señor **Pacheco Atienza**, del G.P. Popular 431

El señor **Abellán Martínez** interviene de nuevo 432

Se somete a **votación** la moción transaccionada 432

IV. Moción 129, sobre ubicación de una planta de tratamiento de purines en la sierra Almenara, de Lorca.

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, la retira 432

V. Moción 139, sobre obras para el drenaje y desagüe de la N-301 a su paso por Molina de Segura.

La señora **Rodríguez González**, del G.P. Socialista, defiende la moción 433

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 433

El señor **Noguerols Pérez**, del G.P. Popular..... 434

La señora **Rodríguez González** interviene a continuación .. 435

Se somete a **votación** la Moción 139 436

Se levanta la sesión a las 12 horas y 44 minutos.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Se inicia la sesión.

Señorías, la Presidencia propone una modificación puntual del orden del día para incluir un primer punto que contenga una **declaración de condena del último atentado terrorista**. ¿Se acepta la modificación?

El texto de la citada condena sería el siguiente:

“En nombre de la Comisión de Política Sectorial, deseo manifestar nuestra total repulsa por el vil asesinato del señor Ernest Lluch, ocurrido anoche. El señor Ernest Lluch, intelectual y político, caracterizado por su defensa de las libertades y del Estado de derecho, ha sido la última víctima del grupo terrorista ETA. Asimismo, la Comisión desea manifestar su condolencia a la familia y al Partido Socialista, al que pertenecía el señor Lluch.”

¿Se aprueba el texto?

Segundo punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. Todos los portavoces, todos los grupos tienen el acta, ¿se aprueba el acta?

Antes de entrar en el tercer punto del orden del día, en el debate y votación de la primera moción, la Mesa propone que se interrumpa la Comisión a las doce menos cinco para poder asistir a la concentración silenciosa de condena del atentado.

Tercer punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre acceso en todo el territorio regional a las señales de telefonía y televisión**, formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Traemos hoy una moción que es posible que afecte a muy poca gente, a un grupo reducido de murcianos y murcianas, desde luego a ciudadanos, a ciudadanas que viven en los núcleos más alejados, en la periferia de la geografía regional.

Ocurre que en nuestros días, aunque parezca raro, en zonas como Cañada de la Cruz, en Calar de la Santa, otras como Salmerón, que está por allá, cercano a las minas de Hellín, y en otros muchos puntos periféricos de los municipios de la Región de Murcia, pues no tienen, no captan las señales de televisión, y en muchos otros tampoco las señales de telefonía.

En esta otra nota más que los habitantes de estos lugares, más que el problema en sí, es muchas veces que ellos se sienten distintos, se sienten como abandonados. Tengo que confesarles que aunque esto sea una cosa bien simple, a mí personalmente y al grupo Socialista, del que soy portavoz en este momento, nos interesan de forma especial estos temas pequeños, temas o servicios que

tienden a resolver problemas a aquellos que más lo necesitan, servicios que vienen a atender el mundo rural al que tanto decimos querer atender, para que no se siga produciendo ese éxodo rural y deje totalmente abandonados nuestros campos, los campos de cultivo, la ganadería, en definitiva todo el mundo rural. Son las pequeñas cosas, éstas y otras, como traíamos otro día referentes a sanidad, las que posibilitan también el poder alcanzar la igualdad entre los ciudadanos y ciudadanas de la región que propugnamos.

Decimos querer promocionar el turismo rural, pero eso será posible siempre que existan habitantes en las zonas; si no, pues tendremos que buscar otra palabra que defina el turismo rural, tendrá que ser simple excursión a la naturaleza, tendrá que llamarse exploración medioambiental o tendrá que llamarse senderismo, pero no podremos hablar de turismo rural si no hay personas que viven en esos lugares.

Es un tema menor el no poder ver la Televisión Española en Murcia o la Televisión Murciana. Estar al tanto de lo que ocurre en nuestra región, en el mundo de la cultura, en el mundo de la economía, en el mundo de la industria o incluso de la vida social, pues a veces es una necesidad que plantean los vecinos, conocer las fiestas; cuando todos los murcianos pueden estar viendo las fiestas de Murcia, pues estos vecinos de estos pequeños núcleos no pueden ver las fiestas de Murcia.

Y miren, señorías, aunque tengan que ver algunas veces a nuestro presidente y otras tantas a nuestro vicepresidente, pues ¡qué vamos a hacerle!, todo puede servir para reflexionar, y hasta es posible que si esto se resuelve algún día, este pequeño tema, algún día que seguramente ya no es tan lejano, podremos ver a otro Ramón diferente. Porque fíjense sus señorías, muchos de nuestros núcleos de la zona de Moratalla ven la televisión andaluza, y claro, ¡desde allí pueden recibir unas influencias que no veas!, pueden recibir algo malo, pero seamos ecuanímenes y ayudemos a los vecinos a que puedan elegir cada uno lo que quiera.

Hoy por hoy han podido tener los mismos derechos y posibilidades que tenemos el resto de los murcianos, aunque tengan que sufrir alguna cosilla.

Se trata, en suma, de hacer una gestión: que previo conocimiento de dónde se da el problema de no tener señal de televisión, se encargue a una empresa especializada para que ponga los postes repetidores que correspondan. Se trata de esos relés hertzianos que, como antenas receptoras-emisoras, transporten las señales que les llegan. En definitiva, son relés hertzianos o simplemente postes receptores-emisores, que hoy por hoy, al no llegar allí porque hay pocos vecinos, pues claro, a nadie le interesa hacer este... Lo que ha ocurrido en nuestras ciudades y en nuestros pueblos, y no nos hemos enterado, y cómo ha sucedido eso, es que los comerciantes del tema los ponían y luego nos los cobraban en las antenas,

o no sé cómo nos lo cobrarían, pero la cuestión es que no nos hemos enterado, mientras que aquellas personas si quieren tener esas señales tienen que pagarlas y muchas veces ni ellos mismos pueden ponerse de acuerdo.

Seguro que el gasto para remediar el problema que se trae aquí hoy, estamos hablando de gastos tan pequeños que seguramente no superan los dos millones y medio o tres millones de pesetas.

Por otros puntos periféricos de nuestro límite geográfico, como Castilla-La Mancha y la región valenciana, también ocurre algo parecido.

Por todo ello es por lo que concretamos en nuestra moción lo siguiente: que la Asamblea Regional inste al Gobierno regional para que se hagan las gestiones necesarias encaminadas a facilitar que todos los habitantes de la periferia de la región tengan acceso a los mismos medios de comunicación, de telefonía y televisión, que el resto de la Región de Murcia.

Para eso, señorías, es para lo que pedimos el apoyo de los grupos Popular y de Izquierda Unida. Pedimos bien poca cosa, y ofrecemos la posibilidad incluso al grupo Popular de que pueda aprobar en una enmienda, si no se hace otra cosa, aparte de aprobar la moción, pues pueda aprobar una enmienda a los presupuestos para tener partida presupuestaria para este asunto.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar y como en otras ocasiones se hace en la Comisión, no solamente respaldar con mi voto el pronunciamiento, la declaración institucional unánime, sino también respaldarla con mi voz, expresar a los compañeros del grupo parlamentario Socialista y del Partido Socialista la condolencia por el brutal asesinato que se ha producido en Barcelona, y esperar que sea la última vez que este portavoz o cualquier otro en una Comisión, o el mismo presidente en la declaración institucional que redacta, pues tenga que realizar una declaración institucional en este sentido. Para ello seguimos reclamando la cohesión de las fuerzas democráticas y la movilización social.

Pasando ya al contenido de la iniciativa, decir que yo estoy de acuerdo con el ponente en que aquí no es lo cuantitativo lo que prima, sino fundamentalmente lo cualitativo, lo cualitativo de la igualdad de derechos de esas personas que están alejadas de los grandes núcleos poblacionales de la región, que están en núcleos urbanos, y a los que hay propiciar toda clase de infraestructuras para que vayan equiparándose con el nivel de prestacio-

nes y de servicios que quienes vivimos en núcleos urbanos de la región más o menos grandes o medianos, pues podamos estar en este momento disfrutando.

Y efectivamente, hoy las comunicaciones de telefonía, de televisión, las comunicaciones audiovisuales, yo creo que están en la punta del avance, de la evolución, y son un vehículo de transmisión, a veces cultural y a veces anticultural, pero son un vehículo de transmisión muy importante de conocimientos, de experiencias y de saberes, de los que no se puede dejar excluidos a una parte del territorio de la región.

Por otra parte, hay otros dos argumentos que yo creo que son importantes, que efectivamente en estos núcleos poblacionales una parte del desarrollo futuro está pivotando en torno al tema del turismo rural, un turismo rural que cada vez exige lógicamente más infraestructuras y más servicios para poder disfrutar en esa actividad de ocio de un nivel de confort suficiente, y por tanto esta moción también va enderezada a proporcionar ese nivel de confort.

Y luego, claro, está todo el tema que hemos planteado ya en muchas ocasiones en esta Comisión y en el Pleno, de intentar asentar en ese núcleo rural a quienes allí viven, evitar ese continuo y progresivo despoblamiento que se está produciendo en los núcleos rurales, entre otras cosas por la carencia de los servicios necesarios para tener un nivel adecuado de vida.

El efecto llamada de las ciudades muchas veces no solamente tiene que ver con la actividad económica o con los problemas económicos que está sufriendo en este momento la población del núcleo rural, sino que tiene que ver y mucho con el distinto nivel de servicios, con el distinto nivel de atenciones, de prestaciones de los que disfrutan los núcleos urbanos frente al núcleo rural, lo que produce un deseo de estas personas de poder instalarse, sobre todo de los jóvenes que están en estos sitios, de poder instalarse en núcleos donde tengan un acceso a determinados servicios que no lo tienen ahí.

Por eso a nosotros nos parece correcta esta iniciativa, pero desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida siempre estamos planteando la compatibilización del medio ambiente y el desarrollo, desarrollo sostenible por tanto. Y el desarrollo sostenible nos lleva a plantear la necesidad de incluir dentro de la iniciativa, con una transacción que ya hemos pasado al grupo parlamentario Socialista, y que ahora mismo pasaremos a la Presidencia y al resto de los grupos, la problemática de la contaminación electromagnética, de la que muchas veces esos núcleos rurales son privilegiados con respecto al resto porque tienen menos nivel de contaminación electromagnética. Se trata de que les llegue aquello que es positivo del progreso, pero no les llegue aquello que es negativo, y, por tanto, como son infraestructuras de nueva creación, estamos a tiempo y estamos en un momento de evitarlo.

Y por ello la transacción que proponemos es que

para hacer esto se tiene que velar porque tanto las antenas de telefonía móvil como los medios de transporte de señal que se ubiquen en zonas alejadas de los núcleos urbanos, por una parte, para evitar el nivel de contaminación electromagnética de los ciudadanos y ciudadanas de esos municipios, y por otra parte hay que tener en cuenta que estos núcleos poblacionales se ubican en el entorno de espacios naturales de gran valor, tanto ambiental como paisajístico, y no se trata, lógicamente, de deteriorar esos lugares.

Por ello le proponemos una transacción del siguiente tenor literal: "Para ello se velará porque las antenas de telefonía móvil o medio de transporte de señal se ubiquen en zonas alejadas de los núcleos urbanos y sin impacto ambiental en espacios naturales y zonas de valor ecológico y paisajístico".

Ni que decir tiene que esto se añadiría al texto de la moción, no pretende ser, lógicamente, un texto alternativo, y, por tanto, con la adición de esta transacción estaríamos en condiciones de votar afirmativamente esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente:

Antes de entrar en el tema de la moción, quiero expresar en nombre de mi grupo parlamentario Popular nuestra condolencia y nuestra repulsa total al vil asesinato del señor Lluch. Por lo tanto, expresamos al grupo parlamentario Socialista nuestra más sentida condolencia por este luctuoso acontecimiento.

Señor presidente, esta moción está proponiendo que se solucionen las carencias en medios televisivos y telefónicos en zonas de la Región de Murcia que, por no tener infraestructuras adecuadas, no reciben la señal o que no es buena la señal de la televisión, o que quizá tampoco dispongan de teléfono público.

Las características de las zonas pueden ser desde núcleos de poca densidad de población hasta zonas que por su orografía reciben mal las señales de televisión.

Yo voy, antes de fijar la posición de mi grupo, a hacer algunas reflexiones.

En primer lugar, entiendo que la situación puede ser de dos modos: que la zona no tenga infraestructura o instalaciones para recibir las señales de televisión o servicios telefónicos, o que las tenga y no funcionen adecuadamente por averías o por roturas. Esta última situación correspondería a los clásicos avisos para reparar averías correspondientes, etcétera, y que yo creo que

no es el objeto de la moción que está planteando el señor Montoya.

Entonces, yo creo que la primera situación sí es materia de la moción porque todos los murcianos tenemos derecho a teléfono público y sobre todo también a la televisión pública, y si este supuesto es así, pues no es una situación que surge ahora en el año 2000. Yo creo que son carencias de infraestructuras que por lo menos, y ésta es mi sorpresa, ya trataron de solucionarse en el año 1989 y 1990, precisamente con un convenio que se firmó entre la Comunidad Autónoma y Radio Televisión Española para instalar diez repetidores de televisión en la geografía regional, para que precisamente todo el territorio tuviese cobertura. Y ésa es mi sorpresa, ¿por qué no se contemplaron las zonas que parece decir la moción que no hay televisión, es decir, las zonas periféricas de la región?

Yo la verdad es que no lo entiendo mucho porque además hay diez repetidores, y si el ponente de la moción quiere explicármelo en su intervención, pues quedaría muy reconocido, teniendo en cuenta además que los compromisos adquiridos en el convenio este de cooperación entre Comunidad Autónoma y el ente público Radio Televisión Española eran precisamente para los ejercicios presupuestarios de 1989 y 1990.

Así pues, en el año 89, el 9 de enero, se estableció un convenio de colaboración, como ya he manifestado, para la mejora y extensión de la cobertura de los programas de televisión en la región. Este convenio fue subrogado a Retevisión y se le agregaron además dos adendas para formar parte del convenio: la primera adenda decía "por problemas técnicos, el centro reemisor de Orihuela que iba a mandar señales a la zona central de Murcia se desdoblaba en dos: el de Monteagudo y el de Sangonera", y ésa se firmó el 5 de mayo de 1995 por el entonces consejero de Política Territorial, señor Ortiz; y la segunda adenda, que también forma parte del convenio, se firmó en diciembre del 95, entonces Partido Popular, en ella la segunda y cuarta estipulación incorpora unos párrafos de tipo técnico, pero sobre todo hay una, la número 14, que se agrega y que dice que "se establece que el convenio permanece en vigor hasta que no terminen las obras previstas en las estipulaciones", es decir, los diez centros reemisores de que estamos hablando. En ese convenio de mejora y extensión de la red de RTVE en la región, entre otros centros reemisores, estaba el centro emisor del Sabinar y el centro reemisor de Benízar, justamente en la zona de Moratalla.

Bien, señorías, pues desde 1989 no voy a decir que ha llovido mucho en Murcia, pero sí que ha transcurrido una década, tiempo en que las tecnologías de telecomunicación han experimentado un avance muy considerable, y en ese tiempo las prestaciones de señales radiotelefónicas además se han liberalizado, y en consecuencia empresas privadas están dando servicios de televisión, están dando servicios de telefonía, Internet,

televisión por cable, etcétera. Hoy, por tanto, los servicios de telecomunicaciones están sujetos a diferentes condicionamientos, tanto técnicos como jurídicos, y esto es lo que está dando la década en sí.

Todas estas reflexiones son fruto del convencimiento del grupo parlamentario Popular de que hay carencias en materia de radiotelevisión y telefonía en nuestro territorio, y que quizá estas carencias se acentúan más por el avance de las nuevas tecnologías y que no tienen, por tanto, el soporte adecuado para poder ir por la región.

Por estos análisis, por estas reflexiones, señor Montoya, vamos a apoyar la moción, aunque por lo manifestado yo creo que es insuficiente. No obstante, usted mismo lo ha dicho, que presenta pocas cosas y de poco alcance, sobre todo para la zona aquella. Pero, no obstante, la vamos a apoyar, porque queremos que se solucionen las carencias residuales de la etapa anterior a la década que empezó en 1989 con este convenio que se firmó con Radio Televisión Española.

Yo he dicho que es insuficiente porque hoy los servicios de telecomunicaciones de diversa naturaleza están sujetos a los condicionamientos tanto técnicos como legales. Estas insuficiencias en el desarrollo de nuevas tecnologías en el campo de las telecomunicaciones son, por tanto, las que el grupo parlamentario Popular tiene presente, primero por su programa electoral, por supuesto, y segundo por el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia y que nosotros estamos impulsando, porque en este plan precisamente se aborda hacer un Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación, que ya se está elaborando con unas directrices: acceso generalizado a Internet, desarrollo de la televisión, radiodifusión digital, telefonía móvil de tercera generación y, sobre todo y fundamental que el grupo parlamentario Popular está valorando, favorecer el desarrollo y extensión de los servicios telemáticos y de telecomunicación a toda la región, incluso a estos sitios donde ahora mismo hay carencias.

Y a tal efecto el grupo parlamentario Popular tengo que decir que ya ha tomado la iniciativa de preguntar precisamente al Consejo de Gobierno sobre ese mismo plan, Plan Director de Infraestructuras en materia de televisión, y queremos hacer, por tanto, esta pregunta para que nos acote y nos aclare definitivamente.

Resumiendo, señor Montoya, le aprobamos la moción en sus términos porque creemos que tenemos carencias insuficientes todavía en la región y porque queremos que ciudadanos de la Región de Murcia sean igual que cualquier otro ciudadano de la región.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.

Señor Montoya, tiene la palabra, y le ruego se mani-

fieste expresamente sobre la propuesta de transacción del grupo Mixto.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos escuchado con atención y agrado las manifestaciones del señor Dólera y lo dábamos por supuesto que si se pone una red de relés o de postes repetidores, pues evidentemente habrá que ponerla en las condiciones que sean más favorables para no dañar el medio ambiente, ya que estamos hablando de las zonas más altas de Moratalla concretamente, aunque hay otras, e interesa que aquellas cosas que se hagan se hagan bien, porque si nosotros estamos incidiendo en que hay que tener mucho cuidado con los repetidores de telefonía y de televisión, pues no diríamos otra cosa. Agradecemos, por tanto, el apoyo del grupo de Izquierda Unida.

También agradecemos el apoyo del grupo Popular, que con matices se ha manifestado al final favorablemente. Para que su conciencia, señor Jiménez Torres, no se vea violentada, le diré que, efectivamente, ese plan yo supongo que se llevó a cabo y se llevó bien, pero permítame que le diga, señor Jiménez Torres, que usted es un hombre de más ciudad, es un hombre menos rural, y conoce poco los terrenos donde estamos hablando, aquellos terrenos que estamos hablando están tan lejos que muchísimos murcianos y murcianas no los conocen, porque estamos hablando de Cañada de la Cruz, que de verdad aquello está prácticamente en Andalucía, está tan lejos que aunque el poste repetidor importante esté en un núcleo importante, como pueda ser a lo mejor Caravaca, sin embargo los sucesivos postes ya no llegan allí. ¿Y por qué no llegan?, porque hay pocas familias, y esas familias tendrían que aportar, seguramente a través de las antenas, algo (ya lo he explicado anteriormente).

Hay pueblos donde el poste de repetidor lo han montado las empresas comerciales, no se montó con arreglo al convenio que se hizo, sino las empresas comerciales que recogían a su vez la señal que venía de mucho más atrás (por ejemplo, en Calasparra se recoge concretamente de Ricote). Entonces, claro, si esa señal no le llega allí porque nadie se la ha puesto y a las empresas comerciales no les interesa, pues entonces resulta que aquellas gentes no reciben esa facilidad. Estamos hablando de televisión.

En teléfono por supuesto que tienen su teléfono, estamos hablando de la telefonía móvil que entonces también necesita postes para tener la cobertura. ¿Qué ocurre cuando no se tiene cobertura en los sitios?, y estoy hablando de esto aunque yo me confieso que no soy un entendido del tema, pero lo que conozco, lo que he oído y lo que he consultado. Pues resulta que donde hay poca gente no hay cobertura. ¿Y por qué no hay cobertura aquí? Pues porque aquí hay poca gente, al final

a la empresa no le ha interesado y tiene todavía unas lagunas de cobertura de telefonía móvil en España y, por supuesto, en la Región de Murcia.

De manera que si lo que queremos es que todos los ciudadanos tengan las mismas facilidades, pues evidentemente tendremos que hacer un esfuerzo en aquellos núcleos pequeños que estamos hablando ahora, del Calar de la Santa, que estamos hablando de la zona incluso de Salmerón, que está cerca de las minas de Hellín, y estamos hablando de Cañada de la Cruz, y seguramente hay zonas en la parte de Jumilla y hay zonas en la parte que linda con la Comunidad Valenciana.

Por tanto, estese tranquilo, señor Jiménez Torres, que lo que estamos aprobando es una cosa que, siendo pequeña, sin embargo incide en aquellas familias que de verdad, si no se les apoya, estarán sin ver la televisión, aunque el problema no es que no vean al presidente y al vicepresidente, el problema es que no ven las cosas que ocurre en la Región de Murcia, aunque también les interesa. Es decir, que hay ciudadanos y ciudadanas que les interesa todo, y nosotros tenemos que procurar que tengan las mismas posibilidades que tienen el resto de los murcianos.

Así que nos gusta que se apruebe, porque esto sin duda no es ningún AVE, ni ningún Portmán, ni ninguna cosa de esas, es una cosa bien sencilla, pero sí sirve para que vuelen otras noticias con mensajes de toda Murcia y también para que le llegue el calor de la proximidad de los otros murcianos, les llegue también a estas familias.

Y por tanto nos gusta que se apruebe y nos gustaría que se cumpla. Yo tengo que decir aquí que me gustaría que se cumpla, porque hace poco en una moción también sencilla, de una cosa del Calar de la Santa, de prestaciones médicas básicas, pues allí se dijo que las extracciones periféricas se hacían en Cañada de la Cruz ya, que ya se hacían; bien, pues las extracciones periféricas, que no es ni más ni menos que vayan allí y saquen sangre a aquellos pacientes y no tengan los pacientes que irse a Barranda o a Caravaca, pues que lo hagan desde allí. Bien, pues eso no se hace. Quiero decir, y termino, que lo que se apruebe, que se cumpla.

Y nada más. Agradecer muy sinceramente, y no está mal que el señor Jiménez Torres haya explicado o haya indicado esas dudas, porque parece que en estos tiempos esas cosas resultan un poco raras; no es raro, sencillamente porque vive muy poca gente, ésa es también realidad, pero aun siendo poca son murcianos que merecen, como es lógico, todo nuestro respeto.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

La Presidencia entiende que su señoría acepta la transacción del señor Dólera.

Señor Dólera, ¿a qué efectos solicita la palabra?

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, por una cuestión de orden, para retirar la transacción a pesar de haberla aceptado el señor Fernández Montoya, porque ya ha dicho el señor Fernández Montoya que está incluida en la filosofía general del texto de la moción, y quiero evitar que algún otro grupo con menos sensibilidad que el grupo Socialista hacia estos temas pueda dar al traste con la moción después de haber anunciado su voto favorable.

Por tanto, retiro la transacción, pero desde luego en el bien entendido de que estaremos vigilantes para que cualquier instalación de estas características reúna esos requisitos de los que habla la transacción.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señorías, se procede, por tanto, a la votación de la moción en su texto original. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Cuarto punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre elaboración de un plan de recuperación y deslinde de cañadas y vías pecuarias en la región**, formulada por don Francisco Abellán Martínez, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Abellán, como se va a interrumpir la Comisión para poder asistir a la concentración que se celebrará en la fachada de la Asamblea en protesta por el atentado terrorista, tiene usted la palabra en la reanudación, si le parece bien.

Se suspende la sesión por tiempo de quince minutos.

Se reanuda la sesión.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

(El inicio de la intervención del señor Abellán Martínez no se pudo grabar)

...un problema que afecta de forma importante a un sector también importante dentro de la economía regional y de determinadas comarcas, que es, sin lugar a dudas, nuestra misión al menos atender en la medida de nuestras posibilidades.

Hablar de veredas, de cordeles y, en general, de vías pecuarias es, sin duda, hablar de unos derechos históricos que por mor del desarrollo económico y de lo que hoy llamamos la globalización de este mundo mundial -entre comillas-, entre comillas, pues está haciendo que esos derechos no tengan en algunos casos sentido, en otros no tengan ningún contenido y en otros genere expectativas de respuesta por parte de los órganos políticos

que hoy por hoy no están atendidas, al menos en su justa medida.

Decir que es un problema que afecta a los ganaderos porque ellos están en disposición de reclamar lo que son sus derechos históricos, derechos que se están viendo vulnerados a lo largo del tiempo con ocupaciones irregulares, con apropiaciones de terrenos de esas vías pecuarias por parte de colonos o de explotadores de la tierra, es decir, de cultivadores del terreno en los márgenes de esas veredas, por apropiaciones de las veredas por la propia Administración pública (mediante la construcción de puentes, carreteras, autopistas); en definitiva, por una usurpación de hecho de estos derechos que hacen inviable en gran parte de esta extensión a lo largo de la región que hace imposible que ese recorrido se vea ocupado por la trashumancia o el trasiego de las cabezas de ganado de un sitio a otro en las épocas del año que tal actividad se realiza.

La moción se presenta a raíz de una iniciativa del propio Ministerio de Medio Ambiente, que pretende recuperar 3.000 kilómetros de cañadas en toda la geografía nacional en los próximos cinco años, y ante la posibilidad que se ofrece de establecer convenios con el Ministerio, convenios que algunos ya están firmados, como ocurre con la Comunidad de Castilla y León o con la Comunidad de Extremadura, se abre la posibilidad al menos de que en nuestra Comunidad Autónoma también se permita al menos establecer un diálogo con el Gobierno de la nación para proceder a elaborar ese plan regional que permita, en la medida de lo posible, la recuperación de esas vías pecuarias, el deslinde y amojonamiento de las mismas, y preservar que no continúe el deterioro de lo que pueda ser protegido.

Con esto creo que se explica suficientemente la moción, y la parte resolutive viene a solicitar que sea esta Asamblea quien inste al Consejo de Gobierno a la elaboración de ese plan regional, y también que sea el mismo Gobierno regional quien inicie el diálogo con el Ministerio para establecer ese plan y para obtener la financiación suficiente que permita la recuperación de estas vías pecuarias en la región.

Esto es todo. Gracias, señor presidente. Gracias, señorías, con la esperanza de que la moción sea aprobada.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar el voto positivo del grupo parlamentario al que represento a esta iniciativa por tres razones fundamentales:

En primer lugar, por el interés que tienen en este momento esas cañadas, esas vías pecuarias, y el estado que presentan. Hace muy poco nos veíamos obligados a debatir una interpelación, que al final terminó en moción, y que se verá en esta Comisión probablemente en breve, en torno a la cañada de San Pedro del Pinatar, que estaba siendo ocupada por edificaciones ilegales.

Pero esto no es más que un grano de arena en medio de una gran playa, playa de invasiones, ocupaciones ilegales, y, efectivamente, como bien ha dicho el ponente, muchas veces ya no realizadas por particulares sin escrúpulos, sino incluso por la propia Administración, que es la principal garante de la conservación de estas vías.

En segundo lugar, por el interés que a efectos ganaderos tienen estas cañadas y estas vías pecuarias, no solamente en lo histórico sino en la actualidad, y, efectivamente, como se dice en la moción, hay enfrentamientos hoy muchas veces por el uso de esas cañadas reales o del resto de las vías pecuarias.

En tercer lugar, hay otro elemento que no aporta el ponente, que yo sí que quiero aportar, que es el tema ecológico. Estas cañadas y vías pecuarias actúan también en el terreno ecológico como un lugar de intercambio de las distintas especies, en un momento en el que las barreras establecidas por el progreso, entre comillas (vías de ferrocarril, carreteras, tendidos eléctricos, etcétera), actúan como barreras naturales que separan las distintas especies y que impiden el que puedan disfrutar de un espacio, pues estas vías pecuarias precisamente le están facilitando el poder disfrutar de ese espacio, y por tanto tienen un interés ecológico bastante importante que también hay que señalar.

Por eso, si además de eso tenemos un Plan Nacional de Recuperación y Deslinde de Cañadas y de Vías Pecuarias, que es verdad que solamente pretende recuperar, por lo que se dice en la iniciativa, un 2,5% de la superficie que pueda haber en todo el territorio nacional, pero me imagino que se destinará ese 2,5% y las ayudas que vengan con ese plan a aquellas que presenten una mayor amenaza o un mayor peligro de desaparición, entre las cuales tenemos nosotros en la Región de Murcia bastantes, pues yo creo que es hora de ponernos manos a la obra y de planificar.

Planificar porque al Gobierno regional, porque a esta región le interesa en este momento el que esas vías pecuarias cumplan su función económico-social y ambiental, y no sean ilegalmente invadidas y desaparezcan de nuestro mapa.

Pero, además de eso, porque al Gobierno regional también le interesará que la poca inversión que pueda haber en este asunto por parte de la Administración del Estado no vaya solamente a Castilla y León o a Extremadura o a alguna otra comunidad que ande más diligente que la nuestra y que haga su propio plan, sino que también estará de acuerdo en que esto redunde en la

región.

Por tanto, me parece una moción razonable, me parece una moción que se puede aprobar sin ningún tipo de problema. Por tanto, apoyo esta iniciativa, voy a dar mi voto favorable.

Nada más.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras diputadas, señores diputados.

Venimos hoy a debatir la moción presentada por el grupo Socialista sobre la elaboración de un plan de recuperación y deslinde de cañadas y vías pecuarias en la región.

Yo quiero decir, y remontándome un poco en la historia más cercana, que este tema ya fue tratado y debatido en la legislatura anterior, magistralmente expuesto por el entonces diputado del grupo de Izquierda Unida señor Ginés Carreño, y yo casi me remitiría a todo lo que él expuso en aquellas ocasiones porque ilustra perfectamente la situación de estas cañadas.

Decir, señoras diputadas y señores diputados, que estoy de acuerdo en casi todo lo que se expresa en la moción, en casi todo lo que se expresa, y decirle, señor Abellán, que la red de vías pecuarias tiene una importancia económica, por lo que es la trashumancia de ganado, pero también tiene una importancia medioambiental, tiene una importancia incluso turística (para cicloturismo, para senderismo, etcétera). Por ello estoy plenamente de acuerdo con lo que ha expuesto el señor Dólera de otras vías alternativas, otros usos que se pudiesen dar a esas vías pecuarias.

Decir que el grupo parlamentario Popular entiende que este tema no es que esté en el olvido, sino que ya desde el año 1996 se elaboró un documento interno en el que se consideraba la problemática de las vías pecuarias, se analizaba su situación conforme a los datos disponibles en el momento y se establece una programación provisional de actuaciones.

En el referido documento se establece facetas a considerar, como clasificaciones, deslindes, vigilancia, fondo documental, cartografía, legislación, divulgación, cursos, etcétera.

Sobre el mismo se está trabajando, haciéndose los proyectos de clasificación en dieciséis términos municipales que carecían de ello. Se han elaborado proyectos de deslinde en 77 kilómetros de diversas vías pecuarias en distintos términos municipales, como pueden ser los de Abanilla, Águilas, Aledo, Blanca, Campos del Río,

Cehegín, Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras, Totana, Ulea, La Unión, Villanueva del Río Segura, Cieza, Caravaca y Torre Pacheco; también en distintos cordeles, como la cañada real de Albacete, el cordel de Librilla-Lorca, el cordel de Librilla-El Alamillo, la vereda de Torre Pacheco, etcétera.

Con ello quiero decir que la Administración regional, que el Gobierno regional no ha estado impasible ante el hecho y la importancia que tiene el tema.

Nosotros entendemos que se debe de hacer más y que se puede hacer más, y pensamos que una moción propuesta, que vamos a ofrecer una transacción, podría servir para que las actuaciones que hasta ahora está llevando la Administración regional, el Gobierno regional, se viesen intensificadas.

Todas las actuaciones que se están llevando hasta este momento, todas estas facetas están consideradas como actuaciones del Plan Forestal, en el cual se incluyen las vías pecuarias, pendiente de ser presentado. Estas actuaciones pueden servir de base experimental y recopilación de datos, que nos indiquen las posibilidades y oportunidades de la elaboración en su día de un plan regional de vías pecuarias, una vez completada la información necesaria.

En cuanto al segundo punto de su moción, señor Abellán, tengo que decirle que por parte del Gobierno regional se han mantenido conversaciones con el Ministerio de Medio Ambiente respecto a los convenios posibles para actuación en vías pecuarias. Estas actuaciones no se hacen en todas las vías pecuarias de la región, sólo en aquellas en que forma la red nacional y que están dentro de nuestra Comunidad Autónoma, y consiste en en el deslinde de las mismas. En Murcia se poseen escasos tramos de estas características, pero, no obstante, se prevé acogerse a estas ayudas en próximos ejercicios. Esa inversión sería compartida tanto por el Ministerio de Medio Ambiente como por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y esto sería conforme a las posibilidades presupuestarias tanto del Ministerio como de la Comunidad.

Bien. Me reitero en lo expresado al principio de la importancia, creo que sí que es importante el tema, no solamente económico, sino también ecológico, incluso histórico y cultural, y para ello me van a permitir sus señorías les lea un breve párrafo donde el señor Sánchez Dragó dice: "Porque aquí, en la red de vías pecuarias (coladas, caminos de cabaña, cañadas, galianas, veredas, cordeles y azagaderos), sobrevive, agazapado y aislado, en una suerte de autoclave o pulmón artificial, mucho o por lo menos algo de lo que numinosamente configuró el vivir y el sentir de la España antigua".

Dicho esto, yo solicito de los Servicios de la Cámara... les voy a ofrecer una propuesta de transacción donde creo que en el fondo estamos con lo que es el espíritu y la filosofía de la transacción, pero creo que se puede mejorar. En ella se indica, en el primer punto: "La

Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que continúe los estudios tendentes, dentro de las posibilidades presupuestarias, a la elaboración de un plan de recuperación y deslinde de cañadas y vías pecuarias en la Región de Murcia, a la mayor brevedad posible".

Y en el segundo punto: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que intensifique las conversaciones con el Ministerio de Medio Ambiente, a fin de obtener la forma de un convenio para la actuación de vías pecuarias de la red nacional dentro de los límites de nuestra Comunidad Autónoma".

Esperando que sea aceptada esta transacción, con el ánimo de que desde esta Comisión salga una moción aprobada por unanimidad que impulse al Gobierno, muchas gracias, señor presidente y señorías.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pacheco.

Señor Abellán, tiene la palabra, y le ruego a su señoría que se manifieste expresamente sobre el contenido de la transacción.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, yo creo que al final, y después de escuchar las dos intervenciones, venimos a coincidir prácticamente en lo mismo, estamos hablando de la misma cosa, y es la recuperación o la necesidad de recuperar las cañadas, veredas, cordeles, en definitiva, todas las vías pecuarias de la región, lo que pasa que con sus matices, y dejaré lo del matiz para cuando me pronuncie respecto a la transacción.

Quiero dejar en primer lugar patente, en nombre de mi grupo parlamentario, el reconocimiento y el agradecimiento hacia el grupo parlamentario de Izquierda Unida, que ha mostrado sin reparos el apoyo hacia esta moción.

En cuanto a la exposición que hace el grupo parlamentario Popular, evidentemente no nos queda más salida, o sea, la experiencia además nos dice que si no aceptamos la transacción la moción decae y, por tanto, privamos de un derecho necesario a los ganaderos, y ante esa solución y los números son así, efectivamente, doblegamos en el intento y vamos a aceptar la transacción, pero no por convencimiento, simplemente porque la lógica parlamentaria nos llevaría a que si queremos que salga eso, necesariamente hemos de doblegar, insisto, en aceptar la transacción.

Y digo esto porque al final estamos diciendo lo mismo. Si yo comprendo que se puedan hacer estudios desde 1996 o desde 1992 ó 93, porque es un tema que nunca se ha alejado de los despachos de la Consejería correspondiente o del Ministerio correspondiente, pero entender por ejemplo que se continúen los estudios ten-

dentes, evidentemente que sí, pero ¿al final qué queremos? Que se haga un plan, que es lo que se pide en nuestra moción, un plan que permita la recuperación de esas vías pecuarias y que se intensifiquen las conversaciones con el Ministerio. Evidentemente que sí, si nosotros decimos en nuestro segundo punto que se busque un acuerdo o convenio, en esa búsqueda de acuerdo o convenio habrá unos diálogos, unas conversaciones que nos lleven a ese objetivo final. Habrá que intensificar las conversaciones, evidentemente, en los términos o exigencias que un diálogo nos tenga que llevar al siguiente.

Luego vemos que estamos hablando de la misma cosa, simplemente es adornar para que al final la iniciativa salga en virtud de la transacción del Partido Popular. A nosotros eso nos da lo mismo, sinceramente, o sea, no se trata aquí de marcarnos el protagonismo ningún grupo, nos da lo mismo, y por tanto, viendo que solamente es esa estrategia la que se utiliza, nosotros la aceptamos y la comprendemos, no la compartimos porque al final estamos hablando de lo mismo, pero nuestro voto va a ser favorable a la transacción en los términos que he dicho.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Procedemos, por tanto, señorías, a la votación de la moción en su nueva redacción, tal y como ha quedado con la aportación de la transacción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Quinto punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre ubicación de una planta de tratamiento de purines en la sierra Almenara, de Lorca**, formulada por don Joaquín Dólera, del grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa se presenta en la Cámara el día 28 de junio, ante la amenaza que había en ese momento de que entre las sierras Almenara y Carrasquilla se construyera una planta de tratamiento de purines para la obtención de energía eléctrica, lo que había desatado las protestas, por una parte, de los vecinos, y, por otra parte, de la asociación Ecologistas en Acción.

Partíamos de algo que yo creo que es obvio en este momento, pero que no es ocioso volver a repetirlo. Nosotros estamos de acuerdo en que haya plantas de tratamiento de purines, como no podía ser de otra manera, puesto que la contaminación y las molestias que están sufriendo un buen número de vecinos de diversas localidades (también del municipio de Lorca) precisamente por el vertido, muchas veces incontrolado, de estos purines, o por no disponer de esas plantas de tratamiento,

pues la verdad es que hay que tenerlo en cuenta.

Pero estamos en lo de siempre, lo que no debemos es, para quitarles molestias a unos vecinos, trasladarlo a otros vecinos o trasladarlo al deterioro del medio ambiente. Estamos hablando de una sierra prelitoral que tiene unos valores ambientales y paisajísticos importantes, además de especies de flora y fauna en peligro de extinción (entre otras, tortuga mora, que está siendo subvencionada su reproducción y su preservación por parte del Consejo de Gobierno, por parte de la Comunidad Autónoma), y también hay que recordar que cuando se hizo la Ley 4/92, de espacios protegidos de la Región de Murcia, no se incluyó éste, no porque le faltaran valores ambientales y paisajísticos, sino porque se priorizó aquellos espacios que podían tener más peligro de extinción, que podían estar sufriendo más agresiones, lo que no ocurría en éste, que está en este momento en el avance del Plan General de Lorca como área de especial valor agrícola y ambiental.

Así las cosas, nosotros lo que pedíamos en esta iniciativa es que se articulasen los medios para evitar que la instalación tuviera lugar en el paraje ubicado en la sierra Almenara y Carrasquilla, pero tenemos conocimiento (así nos lo ha comunicado el propio alcalde de Lorca) de que al día de hoy hay una valoración de impacto ambiental negativo, por tanto se ha descartado la ubicación ahí y se está buscando otra ubicación en el municipio de Lorca. En consecuencia, está cumplido el objeto de esta moción, y vamos a retirar esta iniciativa, no sin antes advertir que llevemos cuidado con el tema de la diputación de Río para la instalación, una diputación que ya tiene bastantes actividades potencialmente tóxicas, peligrosas o contaminantes, y que por tanto no nos veamos obligados el día de mañana a tener que presentar otra iniciativa pidiendo que no sea la diputación de Río. Hay otros muchos sitios, en uno de los términos municipales más extensos de España, con mucho menor impacto ambiental y paisajístico que Río y que la sierra Almenara.

Por tanto, señor presidente, retiro esta iniciativa. Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Dólera, la Presidencia entiende que su señoría retira todo el texto de la moción, no sólo el punto primero. Muy bien. Muchas gracias.

Sexto punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre obras para el drenaje y desagüe de la Nacional 301 a su paso por Molina de Segura**, formulada por doña Rosa Ana Rodríguez González, del grupo parlamentario Socialista.

Para no equivocarme y no cometer ningún error, tiene la palabra, ni la señora ni la señorita Rosa Ana, sino su señoría Rosa Ana.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Gracias, presidente, me ha sorprendido, la verdad.

Bueno, esta moción es una moción clara y a la misma vez un hecho sufrido por los vehículos y por los conductores que pasamos por allí a diario. Es una carretera, una simple carretera, bien iluminada, con doble carril, que se encuentra su firme en buen estado, hasta aquí todo bastante bien y todo perfecto, pero esta normalidad se ve rota cuando caen unas cuantas gotas de agua, cuando llueve de forma moderada o bien abundante.

Lo que ocurre en las zonas de Molina, sobre todo en el punto kilométrico 385,6, más conocido como el Cabezo de la Flecha, es una zona que se encuentra, si vamos desde Murcia hacia Molina, a continuación del Oasis, ahí hay un cambio de sentido antes de llegar a Molina, pues nos encontramos que cuando caen unas cuantas gotas esta zona se encuentra llena de lagunas. Un hecho al que nos podemos remontar es el pasado 23 de octubre, cuando llovió en la mayoría de la Región de Murcia, y también en Molina de Segura. En esta zona se produjo una laguna bastante grande, de más de un metro y medio de profundidad.

Esta laguna se produce porque no existe un drenaje adecuado en la zona. Yo la verdad es que no soy técnico para opinar sobre el tema, pero con la vista política que tenemos los que estamos aquí presentes aprecio que se produce por eso, porque no hay un drenaje adecuado, y también por lo que hemos hablado aquí tantas veces, por un crecimiento urbanístico desorbitado, porque en esa zona en la margen derecha, en la vertiente derecha de la montaña, que está en el lado derecho de la carretera, existen chalés, y por eso por esa zona no puede pasar el agua para el lado derecho. ¿Qué es lo que ocurre?, que se va hacia el lado izquierdo y nos encontramos con la gran laguna que se forma en esa carretera.

Por eso lo que pido aquí, porque creo que es una moción bastante clara, que se inste al Gobierno central de la nación para que se produzcan las obras necesarias de drenaje en esta zona, y en concreto en el punto kilométrico 385,6.

Muchas gracias, presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosa Ana.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, porque yo prefiero que me llame señor a señoría.

En lo que se refiere a la iniciativa, voy a apoyar esta iniciativa.

Dicen aquí en la región que cuando hay lluvias

torrenciales, las ramblas y las aguas bajan pidiendo escrituras. La acción del hombre muchas veces, de desvío o de edificación, muchas veces legalmente pero sin tener en cuenta los condicionantes técnicos necesarios, otras veces de forma ilegal, desvían los cauces de las ramblas y de los ríos, y efectivamente el agua luego busca su cauce natural y se producen los problemas, se producen las inundaciones, se produce toda una serie de cosas.

Los mismos vecinos de Ramonete, ahora, cuando la gota fría, denunciaban que determinadas actuaciones ilegales que se habían producido en esa rambla estaban en uno de los condicionantes de las inundaciones que allí se produjeron.

La señora Rodríguez ahora mismo afirmaba también lo de la construcción de una serie de chalés, que hace desviar las aguas de un lado al otro de la carretera, anegando una vía importante de comunicación.

En el municipio de Molina, conocido de forma positiva por muchas cosas, pero de forma negativa por el caos urbanístico, resulta que cada vez que hay lluvias torrenciales los vecinos lo pasan mal. Ya ha habido varias inundaciones de barrios enteros y desperfectos, por una parte la rambla de Los Calderones y por otra parte la rambla de Las Eras. Ya trajimos en su día desde Izquierda Unida aquí una iniciativa en torno a este asunto, donde pedíamos encauzamiento y donde pedíamos que las obras ilegales que están actuando como obstáculo y tapones del natural discurrir del agua dentro de la rambla, pues pudieran resolverse. Esto no fue posible; a ver si por lo menos esto que es una actuación mucho más puntual, del drenaje y desagüe de la nacional 301, puede ser una realidad.

Hay que tener en cuenta que, efectivamente, como se dice en el cuerpo de la moción, la Nacional 301, que si bien antiguamente tenía más tráfico puesto que era, a falta de otra vía, la unión natural de Murcia con Madrid, y desde luego en las cercanías la unión natural con toda la Vega Media: Molina de Segura, Ceutí, Lorquí, Alguazas, Las Torres de Cotillas; incluso después era imprescindible para coger Archena, Ricote, Ulea y todo lo que es el Valle de Ricote, Cieza, e incluso para desviarnos hacia el Altiplano, hacia Jumilla y Yecla; por tanto, un eje vertebrador de la región importante.

Es verdad que hoy ha perdido algún tráfico con el tramo de autovía inaugurado, pero sigue teniendo un tráfico importante porque hay vehículos pesados sobre todo, pero también vecinos de estas localidades que siguen utilizando la nacional 301. Hay varios polígonos industriales en las cercanías y hay una intensa actividad de servicios y también una población importante que vive en estas localidades, muchas de las cuales se desplazan todos los días a Murcia a trabajar, o se desplazan de una localidad a otra a trabajar, y necesitan utilizar esta importante arteria.

¡Claro!, si cada vez que llueve de una forma moderada esa carretera se inunda, y entre el tiempo de la

inundación y el tiempo de la limpieza tiene que estar cortada un periodo de tiempo, las pérdidas económicas que produce por una parte, y las demoras y los problemas que produce en los habituales usuarios, pues son cosas a ser tenidas en cuenta en esta Asamblea Regional.

Por tanto, afirmo el voto positivo de la formación política a la que represento a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Efectivamente nos ocupa una moción que afecta a la carretera nacional 301, especialmente a su paso por Molina o las cercanías de Molina. Esta carretera antiguamente tenía mucho más tráfico, como ya ha reconocido también el portavoz de grupo Mixto. Actualmente la mayoría del tráfico se canaliza a través de los enlaces con la autovía Murcia-Albacete, pero no obstante sigue teniendo un importante servicio, especialmente para las poblaciones circundantes de Molina de Segura y para la circulación del vecindado, especialmente también de los núcleos de chalés o residenciales que se han construido alrededor de Molina. Y como también se ha reconocido, muchas veces se proyectan obras públicas que luego por causas ajenas, causas sobrevenidas, actuaciones de terceras personas, pues resulta que sufre unas inclemencias, unas condiciones indeseables en cuanto que esos desvíos de las corrientes naturales de agua afectan a estas obras públicas.

Todos conocemos también la extrema irregularidad de nuestra climatología en cuanto a la pluviometría, y es algo que va a ser más o menos esporádico, pero con cierto grado de frecuencia. Por tanto, es un tema que hay que acometer, y como el Gobierno regional, y concretamente la Dirección General de Carreteras, tiene competencias sobre la red de carreteras regional, pero no es ajena del todo a la red de carreteras del Estado, ya que los ciudadanos, los murcianos no distinguen entre qué carreteras son competencia de uno u otro, pues le llegan con frecuencia las demandas, las quejas, sobre el estado de ciertas carreteras de competencia nacional. Éste es uno de los casos.

Ciertamente la diputada podría haber dirigido el sentido de su moción instando directamente al Gobierno de la nación, al Ministerio de Fomento, a través de los diputados nacionales que su grupo parlamentario tiene en el Congreso. No obstante, lo hace a través de esta Asamblea, y en este sentido tenemos que decir que no consideramos que sea el cauce más directo, puesto que

además, bien, instar desde el Gobierno regional al Gobierno de la nación a actuar en una carretera que es competencia del Estado cuando desde el Gobierno regional, como digo, ya se tiene conocimiento y se mantienen reuniones periódicas entre la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, el señor consejero, y más concretamente también reuniones sectoriales del señor director general de Carreteras de la Comunidad con su homólogo, el director general de Carreteras del Estado, para coordinar y plantear los problemas que tienen algunos tramos, algunos puntos de la red de carreteras del Estado.

Éste concretamente ha sido planteado y reivindicado por estos organismos, tanto por el señor consejero como por el señor director general de Carreteras de la Comunidad ante el director general de Carreteras del Estado, de la nación, como ante la Demarcación de Carreteras del Estado en la Región de Murcia, y por tanto es un planteamiento, una demanda que se ha presentado, una reivindicación que se ha hecho, y en esas reuniones periódicas y continuas que se mantienen con la Demarcación de Carreteras y periódicas con la Dirección General de Carreteras de la nación, pues se ha planteado y se ha demandado.

Es por tanto una esperanza del Gobierno regional que en la próxima actuación que este organismo, el Ministerio de Fomento, a través de su Demarcación de Carreteras en Murcia, realice en esta carretera, subsane estas deficiencias sobrevenidas de inundación en algunos tramos, en algunos puntos de esta nacional 301.

Entendemos por tanto desde el grupo parlamentario Popular que sería desautorizar o quizá puentear las gestiones que en este sentido ya han hecho nuestros organismos, nuestro consejero y nuestro director general ante el Ministerio de Fomento, instando al Gobierno de la nación a que haga lo mismo que ya se está reivindicando y pidiendo en estas reuniones periódicas que se mantienen entre estos órganos.

Entendemos por tanto, y esperamos, que en la próxima actuación, no tardará mucho, en la próxima actuación que haga la Demarcación de Carreteras en ésta concretamente, se eliminen, mediante las obras de drenaje, de mejora de cunetas, en fin, las obras que técnicamente se especifiquen, los problemas de inundación en algunos tramos que sufre esta carretera.

Por tanto, comprendiendo y entendiendo el problema, que lo reconocemos que existe, entendemos que está en vías de solución ya que nuestros órganos regionales, nuestro Gobierno regional ha tomado conciencia de ello y ha demandado la solución a este problema. Por tanto, entendemos que sería reiterativo y de alguna forma desautorizar a nuestro Gobierno, a nuestros políticos regionales el pedir lo mismo al Gobierno de la nación, cuando por otra parte la señora diputada podría haber seguido el cauce parlamentario a través de los parlamentarios de su grupo Socialista en el Congreso.

Por tanto, nuestra postura como grupo parlamentario va a ser rechazar la moción en el sentido de que ya se está haciendo por el Gobierno regional lo mismo que se pide en la misma. Entendemos, por tanto, que no se debe pedir dos veces lo mismo cuando se está haciendo ya.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

A los efectos del artículo 168.3, tiene de nuevo la palabra su señoría, la portavoz ocasional del grupo parlamentario Socialista, doña Rosa Ana Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar las gracias al portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida por el apoyo, porque parece que él si vive más cerca de los problemas de los murcianos, y realmente día a día se está dando cuenta de cuál es la realidad de esta región.

Señor Nogueroles, nuestros diputados en el Congreso de los Diputados se están encargando también de este tema. De todas maneras, nosotros, como nos estamos dando cuenta de que constantemente están habiendo y existiendo reuniones de nuestro Consejo de Gobierno, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia con las autoridades pertinentes a nivel nacional, estamos viendo que son tantas las reuniones, y los frutos que se recogen para nuestra región son tan pocos, únicamente lo que queremos es, nuestra mejor intención, dar un empujón a estas reuniones, a ver si así, con una mayor fuerza, se consigue lo que realmente todas las inquietudes, dar salida y dar solución a todas las inquietudes, porque parece ser que ustedes por sí mismos no tienen esa capacidad. Nos estamos dando cuenta de que se producen reuniones más reuniones, pero aquí sigue todo igual.

Por otro lado, si se están produciendo todas estas reuniones, yo creo que no existe ningún inconveniente en que salga esta iniciativa, porque así sale con mayor fortalecimiento y mayor respaldo el Gobierno regional, porque en definitiva yo creo que lo que está en nuestra intención, y creo que también en la suya, el servir y el acercar todos los medios a los murcianos para que no se produzcan, las lluvias se van a producir, pero para que no se produzcan estos problemas más a menudo.

Creo que, para terminar, usted ha roto un momento histórico que estábamos soñando todos hoy, como era que se aprobasen todas las mociones. Creo que este momento se ha roto y estamos todos sorprendidos, que parecía que se iba a producir, pero una vez más nos han sorprendido negativamente.

Gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, doña Rosa Ana.

Señorías, procedemos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción, al haber obtenido seis votos a favor

y siete en contra.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1672 - 1995 ISSN 1135 - 7967